

POLITICAS DE INVERSION

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES.

Política de Inversiones y normas para la selección de valores.

La vocación inversora del fondo se define como un fondo de Renta Fija Largo Plazo.

El objetivo del Fondo, a medio-largo plazo, es obtener rentabilidades positivas, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando el riesgo de las inversiones respecto de las variaciones del entorno económico.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos, con el objetivo prioritario de la preservación del capital a medio plazo.

Criterios sobre inversiones y selección de valores.

En concreto el Fondo invierte principalmente en activos de renta fija denominados en euros. Podrá invertir hasta un máximo del 30% en divisa no euro.

En general, el fondo tendrá una duración promedio de la cartera entre 2 años y 5 años. Dentro de cada sector el Fondo invierte principalmente en valores de alta calidad crediticia y elevada liquidez.

La composición del Fondo variará en función de la evolución de los mercados financieros internacionales, y de las condiciones macroeconómicas a nivel global, básicamente, movimientos de los tipos de interés a medio y largo plazo.

Criterios de selección en Renta Fija:

- Gestión activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida.
- Emisores públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros.
- Rating de las emisiones: Al menos un 50% de la cartera de Renta Fija se destinará a emisiones con rating superior o igual a BBB -Standard&Poors-.
- Activos: Bonos, Obligaciones, Letras, Pagarés, Acciones preferentes, y cualquier valor de Renta Fija, siempre que sean cotizados.
- Al menos un 3% del fondo estará en activos del mercado monetario, de corto plazo (inferior a 18 meses) y con elevada liquidez.
- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

El fondo también podrá invertir en:

- Depósitos: el Fondo podrá invertir hasta el 100% en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, en entidades de crédito con sede en la Unión Europea.
- Instrumentos derivados: El fondo realizará operaciones con derivados en mercados organizados siempre dentro del ámbito de la legislación vigente. A estos efectos, la entidad dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración donde se regula el uso de este tipo de instrumentos y sus efectos en las carteras.

- Instituciones de Inversión Colectiva: El fondo podrá invertir hasta el 100% en Instituciones de Inversión Colectiva, siempre que sus Estatutos no autoricen a invertir más del 10% en otras IIC y la política de inversión sea compatible con la vocación de este fondo.

Para materializar el patrimonio del Fondo de pensiones, se utilizan activos aptos para la inversión conforme a la legislación vigente (en la actualidad el Real Decreto 304/204 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones).

Riesgos inherentes a las inversiones

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor de la unidad de la cuenta puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de Mercado: Debido a que se trata de un Fondo de vocación de Renta Fija Largo Plazo con una duración media entre 2 años y 5 años, está sujeto a los efectos en precio que las variaciones de los tipos de interés de los activos que estén en cartera puedan experimentar. Este riesgo se puede considerar como medio.

Riesgo de Contraparte: Dado que la duración media de la cartera estará comprendida entre 2 años y 5 años, el riesgo de contraparte puede ser relevante. Para reducirlo el fondo estará como mínimo en un 50% en emisores que en el momento de ser adquiridos posean una calidad crediticia de investment grade. El riesgo de contraparte se puede considerar como medio.

Riesgo de Divisa: El porcentaje máximo de exposición directa a una divisa diferente del Euro es de un 30%. Por tanto, el efecto del riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la totalidad del fondo, se puede considerar como medio.

Riesgo de liquidez: El fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a corto plazo de cómo mínimo un 3% de su activo para hacer frente a sus compromisos más inmediatos. Consideramos el riesgo de liquidez como reducido.

Dado que el fondo esta invertido en activos de Renta Fija con una duración media entre 2 años y 5 años, consideramos los riesgos más significativos el de contraparte y el de mercado.

Control y Medición de Riesgos.

Control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen una separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además la entidad gestora tiene un contrato con una entidad cualificada del mercado para el control de riesgos con dependencia directa del Consejo de Administración. La entidad gestora se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de su gestor, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivados de posibles movimientos de los mercados financieros, etc.

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgo, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objeto de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política del control del riesgo de crédito donde se establece la solvencia mínima, de la mayoría, de los activos de renta fija que integran la cartera, según la calificación del rating crediticio de las principales firmas calificadoras como son Standard & Poor's, Moody's y Fitch Ibca). En todo caso, al menos el 50% de los activos integrantes de la cartera son, en el momento de su adquisición, emisores calificados de elevada calidad crediticia, pues poseen un rating mínimo de BBB- según Standard & Poor's.

Otro control establecido es un control semanal de las desviaciones del Fondo respecto al índice de referencia establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo y se puedan analizar las causas de esa desviación para tomar las medidas necesarias para su corrección si fuese necesario.

Medición de riesgos inherentes a las inversiones:

Se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Fondo frente a su índice de referencia, evaluación del comportamiento del Fondo tanto en rentabilidad como en riesgo a través de los ratios más comúnmente aceptados por el mercado (ejemplo: Sharpe, Treynor, Sortino, Alpha y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación y R2 de la cartera frente a su índice de referencia, etc...) y se somete a la cartera en el que se materializa el fondo a controles de Stress-Testing y VAR absoluto y relativo.

Este análisis se realiza de forma mensual y es considerado por el Comité de Inversión de la Entidad Gestora, el cual toma las medidas oportunas para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso.